



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

La ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 513 fracción IX, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 27, fracción XLIII, del Reglamento Interno de este órgano colegiado, **HAGO DEL CONOCIMIENTO** que la Comisión de Administración de este Tribunal aprobó la suspensión de labores y términos jurisdicciones en los juicios electorales y laborales que se encuentran sustanciando en este Tribunal, el día quince de abril del presente año, por tener conocimiento previo de las acciones a tomar por diversos grupos sociales y habrán bloqueos en la Entidad. El Poder Judicial del Estado, tomó la misma determinación y por encontrarnos ubicados en el mismo complejo de edificios públicos se extreman precauciones. Dicha determinación fue comunicado a esta Secretaría mediante oficio TEECH/CA/26/2016; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, catorce de abril del dos mil dieciséis. Rubricas.-----

María Magdalena Vila Domínguez
Secretaria General de Acuerdos y del Pleno